

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL CATORCE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas treinta minutos del día tres de abril de dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la quinta reunión extraordinaria de dos mil catorce, con la siguiente: _____

I. Lista de Asistencia: _____

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. ELBA PATRICIA LUNA PÉREZ**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del **C. P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SIMENTAL**, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **ING. JOEL MARTÍNEZ SALAZAR**, Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, **L. C. JORGE RAYGOSA GARIBAY**, Jefe del Departamento de Sueldos del Hospital Infantil de México Federico Gómez. _____

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.—

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. _____
2. Lectura y aprobación de la orden del día. _____
3. Aprobación de la Resolución de Inexistencia de Información 04/2014, solicitud 122000007114, (Constancia de percepciones de los años 1996 y 1998). _____
4. Recurso de Revisión RDA 1136/14 (Solicitud 122000004314, ingresos a la especialidad de oncología 1987-1997) _____

No habiendo comentarios, se dio por aprobada la orden del día. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, presentó la solicitud de acceso a la información 122000007114 y cedió la palabra a la licenciada Medina, para que comentara sobre la petición.

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que se hizo un alcance a la carpeta de trabajo enviada en la que se convocó la presencia del Titular del Área de Sueldos, por ser un asunto de su competencia, la solicitud refiere a la entrega en copia certificada de recibos de pago de los años de 1996, 1998, 2003, 2004, 2006, 2012 y 2013, la respuesta emitida por el área fue la entrega de constancias de percepciones y deducciones y se hizo mención de que hay algunas quincenas que no se pudieron localizar, de los cuales no se tiene pronunciamiento, y por otra parte, lo que piden son copias certificadas, entonces la convocatoria a este comité es en dos sentidos, la primera es para aprobar la inexistencia de la información que no pudo ser localizada y la segunda, para que el área entregue los recibos que si fueron localizados en la forma en la que fueron requeridos.

El licenciado Jorge Raygosa Garibay, mencionó que la información de 1996 a 1998 fue dada de baja y del cual existe un acta, de los años 2003 a 2013 se tiene de forma electrónica.

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, solicitó que a más tardar el día 4 de abril el licenciado Raygosa, vía oficio aclare si cuenta con recibos de pago conforme a la petición, o en qué casos entregará constancia de percepciones, así como notificar si cuenta con acta de baja de aquellos recibos que no pudieron ser localizados en el periodo 2003 a 2013, para que se proceda a firmar la resolución de inexistencia.

La licenciada María del Carmen Medina García, agregó que además de aquellos recibos que si puedan ser localizados se debe solicitar la certificación. Para este punto el Comité de Información se declara en sesión permanente.

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, presentó el recurso de revisión número RDA 1136/14 interpuesto a la solicitud de información número 1220000004314, en la que se solicitó un informe de casos de infantes ingresados al Hospital Infantil a la especialidad de

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL CATORCE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

oncología de 1987 a 1997, y por el que se aprobó la Resolución de Inexistencia 03/2014. -

La licenciada María del Carmen Medina García, agregó que para la aprobación de inexistencia se manifestó la imposibilidad de entrega de información en los términos en los que se está solicitando, se convocó al área de Sistemas Informáticos y Bioestadística y Archivo Clínico, a fin de que puedan proporcionar más elementos para agregarlos a los alegatos que se presentarán a más tardar el día lunes próximo.-----

El ingeniero Joel Martínez Salazar, mencionó que el sistema electrónico del Expediente Clínico, empezó a funcionar desde finales del 2006 y principios de 2007 y a la fecha se tienen 4934 registros del 2007, por lo que no hay posibilidad de entrega de información anterior a esa fecha.-----

La licenciada María Magdalena López Simental, comentó que anteriormente se llevaba una hoja de registros de ingresos que era totalmente manual y que después se encarpataba y daba origen a unos libros en los que solamente se encuentran los ingresos de esta manera, se dan diario, tiene datos personales y están la totalidad de las salas, se tienen 11 libros con alrededor de 300 hojas a las cuales habría que revisar para sacar únicamente los oncológicos y en estos libros no se describe la entidad federativa de cada paciente.-----

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, preguntó si no se cuenta con anuarios o informes.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, contestó que no se tienen desagregados al nivel que requiere el solicitante.-----

La licenciada María Magdalena López Simental, agregó que se tiene un compendio histórico de 1943 a 2013, pero sólo remite a egresos y no por especialidad, no cuenta con datos de ingresos.-----

La licenciada Elba Patricia Luna Pérez, cuestionó si se podría poner a consulta directa.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, explicó que conforme a la normatividad en materia de transparencia y acceso, no podría ponerse a disposición ya que los libros contienen datos personales; agregó que en la Unidad de Enlace se hizo una revisión al Manual de Organización del Departamento de Bioestadística y se encontró que hay una función que refiere a concentrar la información de ingresos._____

El licenciado Ramón López Hernández, señaló que debe buscarse el manual que operaba en 1984, ya que la normatividad no es retroactiva y se podría revisar si se tenía la obligación de generar esa información._____

La licenciada María del Carmen Medina García, expresó que no hay un histórico de cada uno de los manuales ya que son documentos dinámicos._____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, dijo que los alegatos deben ser encaminados a que no se tiene un documento como lo requiere el usuario, lo que se tiene no se puede poner a disposición por contener datos personales y no tenemos obligación de hacer un documento con la precisión que se requiere, además del volumen que se tiene que consultar._____

La Licenciada María Magdalena López Simental, agregó que el solicitante hace referencia a que se debe tener un archivo muerto, que en efecto se tiene y que cuenta con alrededor de 70,000 expedientes en los cuales habría que hacer la revisión de cada uno de ellos ya que no se tiene desagregado, separado o por servicio como lo pide, además de que sería necesario contar con personal humano para hacer la revisión._____

La licenciada María del Carmen Medina García, sugirió se considere el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información que refiere a que sólo se está obligado a entregar los documentos que se tengan y, el Criterio 9 en donde se pide que no se hagan documentos ad hoc. Al final de los alegatos lo que hay que solicitar es que se confirme la decisión del Comité de Información para que sea sobreseído el recurso de revisión. Si el IFAI considera que hay elementos que pueda haber la información es probable que convoquen al Comité de Información a audiencia con el Comisionado Ponente, ya que la respuesta es producto de una resolución, por lo que hay que tener

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL CATORCE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

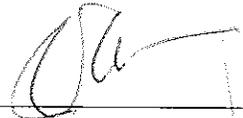
cuidado con la información que estamos aprobando. _____

La licenciada Elba Patricia Luna Pérez, sugirió que se envíen los elementos citados por el Área de Sistemas Informáticos y por Bioestadística y Archivo Clínico al Área Jurídica el día de hoy para que pueda empezar a realizar los alegatos. Asimismo, sugirió que se haga del conocimiento la admisión de recursos de revisión en el menor tiempo al Comité de Información a fin de que el área jurídica cuente con el tiempo necesario para presentar los alegatos. _____

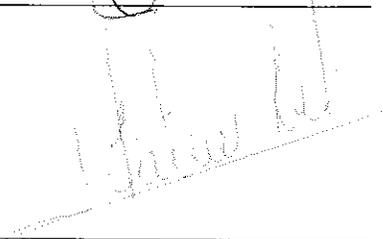
Se acuerda el envío de la información el día 3 de abril al área jurídica y la entrega de los alegatos a la Unidad de Enlace el día 7 del mismo mes. Se declara sesión permanente para la aprobación de los alegatos. _____

Al no existir otro asunto que tratar, el doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión, siendo las trece horas treinta minutos del mismo día de su inicio y firman el presente documento para su constancia. _____

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL,
Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del
Hospital Infantil de México Federico Gómez



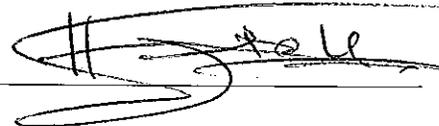
LIC. ELBA PATRICIA LUNA PÉREZ,
Titular del Área de Responsabilidades, en representación
del **C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA,** Titular del Órgano
Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico
Gómez.



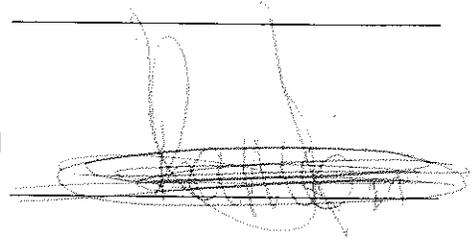
LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA,
Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital
Infantil de México Federico Gómez



LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO,
Jefe del Departamento de Hemeroteca y
Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil
de México Federico Gómez



LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ,
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez



LIC. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SIMENTAL
Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico
del Hospital Infantil de México Federico Gómez



L.C. JORGE RAIGOSA GARIBAY
Jefe del Departamento de Sueldos del Hospital Infantil de
México Federico Gómez



ING. JOEL MARTÍNEZ SALAZAR
Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez

